

¿Cómo llenar los formatos y documentos?

El propósito es poder brindarte la solución a todas tus dudas antes de que comiences tu proceso de **Ingreso y alta hospitalaria** o en su caso, un **evento programado**.

¿Cuáles son los documentos de identificación aceptados?

Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o documento de identificación migratoria (**debes ingresar imagen de ambos lados**).

- Oficial y vigente al momento del trámite.
- Debe pertenecer a la persona afectada y asignada como beneficiario.
- Legible y emitida por la autoridad correspondiente.
- Debe contar con firma y fotografía y no tener alteraciones.

Características del comprobante de domicilio

- Debe tener una **vigencia menor a 90 días**.
- **Debe ser legible y sin alteraciones**.

¿Cómo llenar el Informe Médico?

- Debe ser llenado por el **médico tratante**.
- **Debe ser legible**.
- Deberá estar actualizado, con una vigencia no mayor a 6 meses.
- **No combinar** el llenado electrónico y manual (en caso de ser manual, llenar en una sola tinta y tipo de letra).
- Es indispensable **llenar completas las 2 hojas** del Informe.
- Contar con **firma autógrafa en ambas hojas del formato** (no firma digital), no presentar tachaduras ni enmendaduras.
- Es indispensable el **llenado completo de los rubros**.

Documentos médicos que soportan el diagnóstico

- Deben ser legibles y tener una vigencia no mayor a 8 meses.

¿Cómo llenar el Aviso de accidentes y/o enfermedad?

- Debe ser **llenado por el asegurado**.
- Contar con **firma autógrafa en ambas hojas del formato** (no firma digital), no tachaduras ni enmendaduras.
- **No combinar** el llenado electrónico y manual (en caso de ser manual, llenar en una sola tinta y tipo de letra).

Debes llenarlo de manera detallada en las secciones de:

- Motivo de la atención médica
- Diagnóstico
- Descripción del siniestro
- Dónde ocurrió y/o dónde fue atendido

